

## Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Mesa de Contratación, de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Servicios para la mejora de la accesibilidad de usuarios con discapacidad visual en las instalaciones y vehículos del Trambahía, expediente T-TC6199/OSV0, a la persona licitadora NUEVOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS S.L., con un plazo de ejecución de 12 meses y por importe de treinta y cuatro mil novecientos diez euros con noventa y dos céntimos (34,910,92 €), IVA incluido (Base imponible.: 28.852,00 €, euros e IVA: 6,058,92 €), siendo la única persona licitadora (puntuación global de 100,00) en aplicación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

**Tercero.-** Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP, indicando los recursos que procedan contra la misma

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente  
José María Rivera Zafra



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000445940 1

FIRMADO POR	JOSE MARIA RIVERA ZAFRA	31/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZ5QHX8XW3SYDNSEARPHVJP4V	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	